



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 SET 2021

Res. H N° 0865/21

Expte. N° 4449/21

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Analía MANZUR, por el cual solicita el reintegro de gastos en el marco de las actividades académicas previstas por la Escuela de Filosofía para el dictado de asignaturas en forma virtual; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela, resuelve autorizar el reintegro de los gastos realizados por la profesora por la compra de Insumos Informáticos y Fotocopias hasta la suma total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$5.250,00);

Que la Prof. Analía MANZUR adjunta los comprobantes de gastos debidamente conformados.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

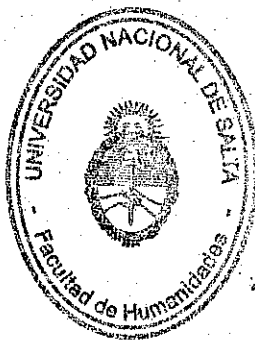
**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. Analía MANZUR, DNI N° 13.701.827, hasta la suma total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$5.250,00), en concepto de reintegro de los gastos para la compra de insumos informáticos y fotocopias.-

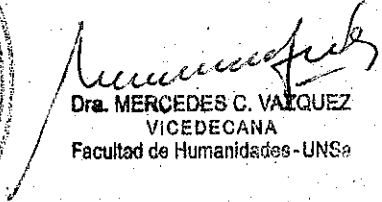
**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el presente gasto a las Partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna a la Sub Sub Dep. Escuela de Filosofía. (027.001.001)

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, DIRECCIÓN GENERAL CONTABLE, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y siga al DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS para su toma de razón y demás efectos.

ial/jae

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa